

INFORME SECRETARIAL. Timbío - Cauca, 15 de febrero de 2023. A despacho de la señora Juez informando que, el apoderado judicial de la parte demandante, remite al correo institucional del Despacho la actualización del avalúo comercial del bien inmueble objeto de litigio, ordenado mediante auto del 29 de junio de 2022. Sírvese proveer.

CLAUDIA PERAFÁN MARTÍNEZ

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBIO -CAUCA**

Expediente No. 2019-00052-00

Proceso: DIVISORIO -VENTA DE BIEN COMUN

Demandante: LAURA EDILMA DIAZ VILLAMARIN

Demandado: JOSÉ ROMELIO DIAZ Y OTROS

**Timbío - Cauca, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés
(2023)**

SUSTANCIACIÓN No. 009

Teniendo en cuenta, el Dr. MANUEL ORLANDO MARTÍNEZ BRAVO, apoderado judicial de la demandante LAURA EDILMA DIAZ VILLAMARIN, presentó actualización de avalúo comercial realizado por la perito VILMA DUYMOVIC GARCIA, respecto del bien inmueble objeto de litigio, ubicado en la calle 16 No. 18-03-15, carrera 18 No. 15-51, Barrio Centro del Municipio de Timbío, Cauca, identificado con M.I No. 120-34042 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, se hace necesario correr traslado por el término de diez (10) días, para que los interesados presenten sus observaciones, de conformidad con el artículo 444 del C.G.P.

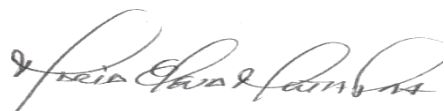
En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMBIO, CAUCA,

R E S U E L V E:

CORRER TRASLADO del avalúo comercial presentado por la parte demandante y elaborado por la perito VILMA DUYMOVIC GARCIA, por el

término de diez (10) días, para que los interesados presenten sus observaciones, de conformidad con el artículo 444 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MARIA ELENA MUÑOZ PAZ
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
TIMBIO – CAUCA**

Notificación por estado electrónico

El auto anterior se notifica por anotación en el estado
Nº 014 del 16 de febrero de 2023.

Claudia Perafán Martínez
SECRETARIA

